



Consejo de Administración

317.ª reunión, Ginebra, 6-28 de marzo de 2013

GB.317/POL/5

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Diálogo Social

POL

Fecha: 28 de enero de 2013

Original: inglés

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa de actividades sectoriales: propuestas para 2014-2015

Finalidad del documento

El presente documento contiene las propuestas de la Oficina respecto de las actividades sectoriales para 2014-2015, y se ha elaborado mediante un proceso consultivo participativo en el que han intervenido los mandantes tripartitos y otras unidades de la OIT.

Objetivo estratégico pertinente: Fortalecer el tripartismo y el diálogo social (Resultado 13: Trabajo decente en los sectores económicos).

Repercusiones en materia de políticas: La aprobación del programa propuesto guiará la labor sectorial de la Oficina durante el bienio 2014-2015.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: En el caso de que se adopte, deberán preverse las asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2014-2015.

Seguimiento requerido: En el caso de que se adopte, la Oficina deberá poner en práctica el programa.

Unidad autora: Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: Propuesta de Programa y Presupuesto para 2014-2015; GB.317/POL/4; GB.312/POL/5.

Introducción

1. La propuesta de programa de actividades sectoriales para 2014-2015 tiene por objeto apoyar a los mandantes de la OIT en sus esfuerzos para hacer frente a los desafíos que se plantean en materia de trabajo decente en determinados sectores económicos a nivel mundial, regional y nacional, aplicando un enfoque sectorial en todo el Programa de Trabajo Decente. Después de un proceso de consultas con los mandantes tripartitos a través de los órganos consultivos sectoriales¹, la Oficina propone el siguiente programa para su aplicación en el próximo bienio.
2. La finalidad de las propuestas es reforzar el enfoque sectorial de la OIT, tal y como figura en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015. El enfoque se rige por las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales²; las resoluciones de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT); los resultados de las discusiones recurrentes para dar seguimiento a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa; las conclusiones de la CIT sobre la igualdad de género como eje del trabajo decente³; las decisiones del Consejo de Administración; las conclusiones y los puntos de consenso de las reuniones internacionales tripartitas sectoriales y los foros de diálogo mundial; y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales).
3. La propuesta de programa de actividades sectoriales consta de dos elementos. El primero recoge las recomendaciones sobre políticas y actuaciones específicas para cada sector formuladas por los órganos consultivos sectoriales a la Oficina. El segundo abarca actividades sectoriales normativas y recurrentes como la aplicación de instrumentos y normas internacionales del trabajo específicos para cada sector; el seguimiento de las recomendaciones y las conclusiones de las reuniones sectoriales; las actividades sobre las prioridades de cada sector que se definen en los Programas de Trabajo Decente por País; y las iniciativas para mejorar la coherencia mundial en materia de políticas y las alianzas estratégicas para fomentar el trabajo decente a nivel sectorial y por rama de actividad.
4. Pese a que el programa está diseñado como un paquete integral, hay una cuestión que no pudo ser objeto de consulta con los órganos consultivos sectoriales y respecto de la cual se presentan dos propuestas para el sector del petróleo y del gas, de las cuales solamente

¹ Los órganos consultivos sectoriales (compuestos por coordinadores regionales gubernamentales, coordinadores de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y representantes de las Federaciones Sindicales Internacionales y los interlocutores sectoriales de la OIE pertinentes, y que cuentan con el apoyo de la Oficina) se establecieron en 2007 para profundizar en los procesos de consulta que tienen por objeto examinar el contenido y el tipo de actividades sectoriales y formular recomendaciones para apoyar a la Oficina en el establecimiento de prioridades para las actividades sectoriales (véase documento GB.298/12 (Rev.)).

² En respuesta a las conclusiones de la evaluación independiente de la OIT sobre el enfoque del trabajo decente por sector, realizada en 2012, la Oficina proporcionó unas directrices específicas a los órganos consultivos sectoriales sobre la mejor manera de integrar el resto de factores que determinan las prioridades de las actividades sectoriales, resultantes de la preparación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2014-2015.

³ *Actas Provisionales* núm. 13, Informe de la Comisión de la Igualdad de Género, Sexto punto del orden del día: La igualdad de género como eje del trabajo decente (discusión general), Conferencia Internacional del Trabajo, 98.ª reunión, Ginebra, 2009.

habría que elegir una (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 18 *b*) y el cuadro anexo)⁴.

Enfoque sectorial del trabajo decente: Desafíos y oportunidades

5. En esta era de globalización y progreso tecnológico, los sectores están en constante evolución y surgen nuevas formas de organización de la producción y de relaciones laborales. Los rápidos cambios en el mundo del trabajo, en particular la reorganización de la producción a través de cadenas mundiales de suministro, la descentralización del diálogo social a nivel empresarial y sectorial y las repercusiones de la crisis mundial del empleo en determinados sectores económicos, propician nuevas formas de empleo y de organización del trabajo, que afectan a los sectores de distintas maneras. Esto hace que sea más pertinente y necesario desarrollar nuevas formas de diálogo social con un enfoque sectorial e intervenciones innovadoras específicas para cada sector.
6. Para dar respuesta a estas demandas, la Oficina examina las necesidades y los desafíos de 22 sectores distintos, divididos en ocho grupos⁵, aplicando un enfoque sectorial al trabajo decente. El programa sectorial contribuye directamente a la consecución del resultado 13 de las propuestas de Programa y Presupuesto y está estrechamente relacionado con otros resultados conexos con objeto de obtener resultados conjuntos mediante la prestación a los mandantes sectoriales de un apoyo firme y oportuno en la aplicación de herramientas y normas sectoriales y la elaboración de orientaciones en materia de políticas y planes de acción para promover el trabajo decente a nivel sectorial. En la aplicación del programa se prestará una atención especial a la igualdad de género, las recomendaciones de la evaluación independiente realizada en 2012 del enfoque de la OIT del trabajo decente específico para cada sector y la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

Propuesta de programa para 2014-2015

7. Con arreglo a la propuesta de programa de actividades sectoriales para 2014-2015, los resultados han de lograrse mediante la creación de consenso, el desarrollo de conocimientos, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos y la mejora de la coherencia en materia de políticas y las alianzas estratégicas.

⁴ El Foro de diálogo mundial sobre las futuras necesidades en materia de competencias laborales y formación en la industria del petróleo y el gas (12-13 de diciembre de 2012) recomendó que en lugar de una reunión sectorial tripartita se convocase una reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices. A fin de que el Consejo de Administración pueda tomar una decisión al respecto, si así lo desea, el proyecto de decisión está redactado de tal manera que exhorta explícitamente a la Oficina a celebrar una reunión tripartita sectorial (de acuerdo con la recomendación formulada por los órganos consultivos sectoriales) o una reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices (de acuerdo con la recomendación formulada por el Foro de diálogo mundial). Véanse los documentos GB.317/POL/4 y GDFOGI/2012/11. Para una visión general de las diferencias entre ambos tipos de reuniones, véase el cuadro que figura a continuación del párrafo 4 en el documento GB.312/POL/5.

⁵ Los ocho grupos son: i) agricultura, alimentación y silvicultura; ii) educación e investigación; iii) energía y minería; iv) infraestructuras, construcción y sectores conexos; v) manufacturas; vi) servicios del sector privado; vii) servicios y suministros públicos y servicios de salud, y viii) transporte y transporte marítimo.

Creación de consenso entre los mandantes sobre cuestiones clave a través de reuniones tripartitas sectoriales, foros de diálogo mundial y reuniones de expertos

8. La Oficina promueve el diálogo social entre representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores para la adopción de conclusiones o puntos de consenso sobre cuestiones clave o emergentes en sectores concretos. Sobre la base de las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales, la Oficina propone que, en los siguientes sectores, se celebren reuniones sectoriales mundiales en 2014-2015: comercio; construcción; ingeniería mecánica y eléctrica; medios de comunicación y cultura; petróleo y gas⁶; servicios de correos y de telecomunicaciones; servicios públicos; industria textil; sector marítimo (transporte); y transportes (por carretera) (véanse los temas elegidos en el anexo). Los resultados de las reuniones alentarían el desarrollo de futuros programas y contribuirían a la elaboración de políticas sobre dichas cuestiones a nivel internacional, regional y nacional.
9. La Oficina también facilita el consenso entre mandantes tripartitos con respecto a la adopción de nuevas herramientas sectoriales que contribuyan a la aplicación de normas específicas para cada sector. Basándose en las recomendaciones de los órganos consultivos sectoriales, la Oficina propone que se organicen dos reuniones de expertos para el examen y la adopción de nuevas pautas para las inspecciones por el Estado del pabellón en virtud del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), así como una serie de orientaciones para aplicar las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.
10. Asimismo, la Oficina facilita la elaboración, a nivel regional, de políticas específicas para cada sector poniendo en conocimiento de los mandantes las recomendaciones y las nuevas herramientas sectoriales adoptadas en las reuniones sectoriales internacionales. En 2014-2015, la Oficina propone organizar talleres regionales tripartitos sobre industrias químicas, educación, servicios financieros y minería (véase el anexo). Los resultados de estos talleres proporcionarían orientaciones prácticas para la aplicación de futuros programas sectoriales a nivel nacional.

Desarrollo e intercambio de conocimientos, investigación orientada a la acción, recogida y análisis de datos

11. Cada bienio, la Oficina analiza las nuevas tendencias y desafíos que afectan a distintas industrias y servicios de todo el mundo. Fruto de las discusiones de los órganos consultivos sectoriales, durante el próximo bienio se llevarán a cabo estudios en los siguientes sectores: industrias químicas (vidrio), servicios de salud, tabaco y marítimo (transporte y navegación interior). Además, los resultados de los estudios realizados anteriormente en los sectores de la producción de metales básicos, la minería y el petróleo y el gas se darán a conocer mediante actividades de intercambio de conocimientos y aprovechando en la medida de lo posible nuevas tecnologías que mejoran la eficacia en función de los costos. Las conclusiones de las investigaciones servirían de base para la formulación de políticas y el desarrollo de futuros programas en los sectores respectivos, tanto a nivel nacional como internacional.

⁶ Véase el párrafo 4 *supra*.

12. La Oficina también llevaría a cabo labores preparatorias para futuros bienios mediante la elaboración de herramientas sectoriales revisadas que permitan mejorar la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto, los puertos y los astilleros, así como proyectos de herramientas con vistas a promover el trabajo decente para obtener medios de vida sostenibles y seguridad alimentaria (actividades dirigidas a los sectores de la agricultura y la alimentación) y fomentar un turismo socialmente responsable.
13. La Oficina propone elaborar un inventario de las tendencias en materia de modalidades de empleo atípicas por sector para entender mejor su incidencia en los principios y derechos fundamentales en el trabajo e identificar y compartir buenas prácticas en lo que atañe a su regulación. Asimismo, se proporcionarían estrategias, respuestas y análisis específicos de cada sector a fin de orientar unos debates más amplios en el seno de la Organización.

Desarrollo de la capacidad de los mandantes tripartitos

14. A petición de los mandantes tripartitos nacionales, y en consonancia con las prioridades definidas en los Programas de Trabajo Decente por País, la Oficina fortalece la capacidad de los mandantes tripartitos para promover el trabajo decente a nivel sectorial a través de actividades de capacitación, asistencia técnica y promoción. También se prestará una atención especial a la capacidad de los mandantes para hacer frente a los desafíos en materia de trabajo decente en sectores concretos a través de proyectos de cooperación técnica.
15. En el marco de su labor normativa y recurrente, la Oficina presta asistencia en relación con la ratificación y aplicación efectivas de Convenios y Recomendaciones de la OIT específicos para cada sector, y seguirá promoviendo el uso y la aplicación de repertorios de recomendaciones prácticas, directivas y herramientas⁷ específicas para cada sector que proporcionen orientaciones técnicas a los mandantes sobre cuestiones concretas en sectores como la agricultura; el comercio; la construcción; la educación; la silvicultura; los servicios de salud; la hotelería, la restauración y el turismo; la minería; el sector marítimo (transporte, puertos y pesca); la ingeniería mecánica y eléctrica (gestión de desechos electrónicos); los servicios de correos y de telecomunicaciones; los servicios públicos; el transporte (ferroviario y viario); y los servicios de suministro.

Coherencia en materia de políticas y alianzas estratégicas

16. La Oficina también ampliará las alianzas estratégicas con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para promover la coherencia en materia de políticas y de programas en distintos sectores, en el marco de su labor normativa y recurrente. En 2014-2015, se aplicarán normas y políticas y programas sectoriales comunes con, entre otros, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (agricultura, pesca, alimentación, silvicultura); la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (aviación civil); la Organización Marítima Internacional (OMI) (transporte marítimo, puertos, pesca, fabricación de equipos de transporte); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (educación, hotelería, restauración, turismo); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) (comercio, servicios de salud, transporte (por carretera)); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

⁷ Para una visión general de las herramientas sectoriales recientemente desarrolladas véase el documento GB.316/POL/INF/1; una lista exhaustiva de herramientas y normas sectoriales está disponible en línea en <http://www.ilo.org/sector/lang--en/index.htm>.

Cultura (UNESCO) (educación, medios de comunicación, cultura, industrias gráficas); el equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre Cultura y Desarrollo (medios de comunicación, cultura e industrias gráficas); el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (construcción); ONU-Agua (servicios de suministro); la Organización Mundial del Turismo (OMT) (hotelería, restauración, turismo); la Unión Postal Universal (UPU) (servicios de correos); la Organización Mundial de la Salud (OMS) (servicios de salud, transporte, tabaco); la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) (medios de comunicación, cultura, industrias gráficas); y el Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo (infraestructuras, construcción y sectores conexos).

17. La Oficina seguirá participando en el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria de las Naciones Unidas, en particular en el contexto de la iniciativa Reto del Hambre Cero del Secretario General de las Naciones Unidas, y en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a fin de contribuir a las iniciativas encaminadas a crear unos medios de vida sostenibles y garantizar una seguridad alimentaria basada en unos medios de vida sostenibles. En su labor relativa a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, la Oficina prestará una atención especial a la dimensión sectorial del trabajo decente.

Proyecto de decisión

18. El Consejo de Administración:

- a) *apoya el programa sectorial propuesto para 2014-2015, a reserva de que la Conferencia apruebe las asignaciones correspondientes en el Programa y Presupuesto para 2014-2015;*
- b) *decide que se incluya en el programa la celebración de [una reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices] [una reunión sectorial tripartita] sobre aspectos técnicos, competencias profesionales y seguridad y salud en el trabajo en condiciones climatológicas extremas en la industria del petróleo y el gas⁸, y*
- c) *da instrucciones a la Oficina para que invite a los Gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales tripartitas que se celebrarán en 2014-2015.*

⁸ Véase el párrafo 4.

Anexo

Programa de actividades sectoriales para 2014-2015

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
INDUSTRIAS Y RECURSOS NATURALES		
Agricultura, alimentación y silvicultura		
Agricultura, plantaciones, otros sectores rurales	<p>1. Elaboración de un proyecto de herramienta sobre trabajo decente para la promoción de medios de vida sostenibles dirigida a los sectores agroalimentarios. El proyecto de herramienta:</p> <ul style="list-style-type: none"> — desarrollará la capacidad de los mandantes para llevar a cabo actividades sobre cuestiones relacionadas con el trabajo decente en esos sectores a nivel nacional; y — seguirá orientando la aportación de la OIT al Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y a otros organismos de las Naciones Unidas del ámbito de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. <p>El proyecto de herramienta se someterá a la consideración de una reunión de expertos en 2016-2017 para su examen y adopción.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que apliquen herramientas y normas sectoriales, como el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la agricultura (2010), teniendo en cuenta el plan de acción sobre promoción del empleo rural para reducir la pobreza adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.ª reunión (2008).</p> <p>2. Fomento de un enfoque integrado del trabajo decente que permita alcanzar unos medios de vida sostenibles y seguridad alimentaria mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una participación activa en la labor del Equipo de Tareas de Alto Nivel del Secretario General sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, prestando especial atención a la iniciativa Reto del Hambre Cero, el desarrollo de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial; — la promoción del trabajo decente en cadenas de valor agroalimentarias en países concretos, a fin mejorar la resiliencia y seguridad alimentaria de los grupos vulnerables, en colaboración con la FAO, el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y otras organizaciones e interlocutores pertinentes.
Alimentos, bebidas, tabaco	<p>2. Desarrollo e intercambio de conocimientos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la sistematización y difusión de buenas prácticas que aborden los desafíos en materia de trabajo decente en la agricultura en general y en el cultivo de tabaco en particular, con vistas a influir en las políticas sobre alternativas sostenibles para el cultivo de tabaco. — la revisión, actualización y difusión de datos sobre tendencias en materia de empleo en el sector del tabaco. 	<p>3. Dentro de la labor interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> — continúa la contribución al debate sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMTCC OMS) y se facilitan datos fidedignos, objetivos y verificables sobre todas las cuestiones relacionadas con el empleo; — se mejora la coordinación con organizaciones multilaterales pertinentes, como la Secretaría del CMTCC OMS y el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica a fin de hacer frente a las preocupaciones comunes de los mandantes tripartitos de la OIT en el sector del tabaco; — las preocupaciones comunes de los mandantes tripartitos de la OIT están representadas en eventos multilaterales y nacionales pertinentes, en los que

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Silvicultura, madera, pasta de papel y papel		<p>se discuten las consecuencias sociales y económicas de las políticas de control del tabaco, por ejemplo, la Conferencia de las Partes del CMTC, los grupos de trabajo del CMTC, etc.</p> <p>4. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que apliquen herramientas y normas sectoriales, como las Directrices sobre la inspección del trabajo en la silvicultura, 2005.</p> <p>5. Mejora de la coherencia en materia de políticas con la FAO a fin de promover el trabajo decente en el sector.</p>
Energía y minería		
Minería (carbón, otras explotaciones mineras)	<p>3. Elaboración de un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas que revise el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad y la salud en las minas a cielo abierto (1991) a la luz de los avances tecnológicos y de principios como el de evaluación de riesgos. El proyecto de repertorio se someterá a la consideración de una reunión de expertos en 2016-2017, para su examen y adopción.</p>	<p>6. Mejora de la capacidad de los mandantes para:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ratificar y aplicar el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176), y aplicar herramientas sectoriales; e — identificar medidas y desafíos específicos para mejorar la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería en un taller regional. <p>7. A través de un foro electrónico para el intercambio de conocimientos (que incluye la utilización de tecnologías para la celebración de seminarios virtuales y teleconferencias), los mandantes tripartitos debaten sobre los resultados del estudio de evaluación de las repercusiones laborales de las nuevas tecnologías para reducir la huella de carbono en la industria minera, que se llevó a cabo en 2012-2013.</p>
Producción de petróleo y gas y refinación de petróleo	<p>4. Los mandantes tripartitos examinan los aspectos técnicos, las competencias profesionales y la seguridad y salud en el trabajo en condiciones climatológicas extremas en la industria del petróleo y del gas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — una reunión de expertos, cuya finalidad será adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices ¹; o — una reunión sectorial tripartita. 	<p>8. En un taller nacional tripartito, los mandantes tripartitos examinan las buenas prácticas para que estén totalmente en consonancia con las normas y los reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo y la protección medioambiental en la cadena de suministro en la industria del petróleo y del gas ².</p>

¹ La Oficina ha incluido esta propuesta para que el Consejo de Administración pueda discutir si prefiere seguir la recomendación formulada por el Foro de diálogo mundial sobre las futuras necesidades en materia de competencias laborales y formación en la industria del petróleo y el gas (12-13 de diciembre de 2012) o la recomendación formulada por los órganos consultivos antes de dicho Foro de diálogo mundial. Véase el párrafo 4.

² Seguimiento de la Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la prospección y producción hasta la distribución de petróleo y gas (2009).

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Infraestructura, construcción y sectores conexos		
Construcción	5. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos debaten sobre buenas prácticas y desafíos en materia de promoción del trabajo decente — en particular en la esfera de la seguridad y la salud — en proyectos de infraestructuras (principalmente en el ámbito del transporte y la energía), como en el caso de la infraestructura para acontecimientos deportivos como los Juegos Olímpicos o la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA. Durante los preparativos para los Juegos Olímpicos de 2016 en Río de Janeiro, y como parte de los estudios para el foro de diálogo mundial, se desarrolla y pone a prueba un modelo de intervención.	9. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que ratifiquen y apliquen el Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167). 10. En colaboración con ONU-Habitat, la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y distintos bancos de desarrollo regionales, se impulsa el desarrollo de programas para promover el trabajo decente en el sector.
Manufactura		
Producción de metales básicos		11. A través de un foro electrónico para el intercambio de conocimientos (que incluye la utilización de tecnologías para la celebración de seminarios virtuales y teleconferencias), los mandantes tripartitos debaten sobre los resultados del estudio sobre las futuras necesidades en materia de competencias profesionales en el sector de la producción de metales básicos, realizado en 2012-2013.
Industrias químicas	6. En un taller regional en América Latina ³ , los mandantes tripartitos debaten sobre la reestructuración de las industrias farmacéuticas y químicas y sus repercusiones en términos de empleo. 7. A través de un estudio , se analizan los avances tecnológicos y su incidencia en la estructura del empleo en la industria del vidrio.	
Ingeniería mecánica y eléctrica	8. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos abordan la capacidad de adaptación de las empresas para hacer frente a la fluctuación de la demanda y al impacto del trabajo temporal y de otras formas de empleo en el sector de la electrónica.	12. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes tripartitos y mejora de la colaboración en materia de gestión de desechos electrónicos con la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, bajo los auspicios de la Asociación para la acción en materia de equipo informático (PACE).

³ Seguimiento de la Reunión tripartita para la promoción del diálogo social sobre la reestructuración y sus efectos en el empleo en las industrias química y farmacéutica (2011).

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Fabricación de equipos de transporte	9. Elaboración de un nuevo proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en el sector de los astilleros. El proyecto de repertorio se sometería a la consideración de una reunión de expertos en 2016-2017, para su examen y adopción.	13. En colaboración con la OMI, se presta apoyo a los mandantes tripartitos para que mejoren las condiciones de trabajo en los astilleros de desguace.
Sector textil, del vestido, la piel y el calzado	10. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos abordan la cuestión de los salarios y los horarios de trabajo en las industrias del sector textil, del vestido, la piel y el calzado, a la luz de los respectivos contextos nacionales.	

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Educación e investigación

Educación e investigación	11. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que apliquen la <i>Guía de buenas prácticas sobre recursos humanos en la profesión docente</i> (2012), a través de un taller subregional en América Latina en 2014 y otro en África en 2015.	<p>14. En la 12.^a reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente, que se celebrará en Ginebra en 2015, se examinarán los informes sobre la aplicación de la Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente, 1966, y de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, 1997, de la UNESCO, presentados por gobiernos y por organizaciones nacionales que representan a los profesores y a sus empleadores.</p> <p>15. En colaboración con otras unidades de la OIT, con la UNESCO y la OCDE, fomento de las directrices de política sobre la promoción del trabajo decente para el personal del sector de la educación de la primera infancia (2013) ⁴.</p> <p>16. En colaboración con la UNESCO, organización del Día Mundial de los Docentes, y continuación de la colaboración con el Equipo Internacional de trabajo «Docentes para la Educación para Todos».</p>
---------------------------	---	--

⁴ Seguimiento de la Reunión de expertos para examinar directrices de política sobre la promoción del trabajo decente para el personal del sector de la educación de la primera infancia (12-15 de noviembre de 2013).

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Servicios y suministros públicos y servicios de salud		
Servicios de salud	12. Por medio de distintos estudios , se analizan las consecuencias para los servicios nacionales de salud de la aplicación de los pisos de protección social.	<p>17. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para desarrollar un enfoque integrado que permita mejorar el entorno de trabajo en los servicios de salud en dos países seleccionados, en colaboración con otras unidades de la OIT, distintos interlocutores, la OMS u ONUSIDA y a través de la promoción de herramientas y normas sectoriales como el Marco Mundial OMS/OIT para los Programas nacionales de salud en el trabajo destinados a los trabajadores del sector de la salud; las <i>Directrices de política conjuntas de la OMS-OIT-ONUSIDA para mejorar el acceso de los trabajadores de la salud a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH y la tuberculosis</i>; las <i>Directrices marco para afrontar la violencia laboral en el sector de la salud</i>; el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm.149) y su Recomendación correspondiente núm. 157; y la herramienta <i>HealthWISE</i>.</p> <p>18. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que promuevan el diálogo social en el sector de la salud mediante el desarrollo de programas de capacitación en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín), sobre la base del documento <i>Social dialogue in the health services: A tool for practical guidance – The handbook for practitioners</i> (2005).</p>
Servicios públicos	13. En un foro de diálogo mundial , los mandantes abordan el impacto de la crisis financiera en la negociación colectiva en el sector público y otros desafíos que afectan al desarrollo de unas buenas relaciones laborales.	<p>19. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para que ratifiquen y apliquen el Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), en cuatro países, utilizando las herramientas desarrolladas durante el bienio 2011-2012. Se dará prioridad a países que:</p> <ul style="list-style-type: none"> — hayan incluido, con carácter prioritario, el Convenio núm. 151 en sus respectivos Programas de Trabajo Decente por País o estrategias nacionales; — hayan ratificado recientemente el Convenio núm.151 o esté previsto que lo hagan durante el presente bienio.
Servicios de suministros (agua, gas, electricidad)	14. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para promover mecanismos de diálogo social en el sector de los servicios públicos de suministros en determinados países, utilizando la publicación <i>Promoting national social dialogue: an ILO training manual</i> (2004).	20. Se incrementa la elaboración de programas conjuntos con ONU-Agua a fin de promover el trabajo decente, en particular a través del Día Mundial del Agua, en colaboración con otras unidades de la OIT.

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Servicios privados		
Comercio	15. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos abordan el impacto de la diversificación de las relaciones de trabajo en el trabajo decente y la competitividad en el comercio minorista.	21. Refuerzo de la capacidad de los mandantes a través de la promoción de las directrices sobre el VIH y el sida para el comercio minorista en dos países, en colaboración con otras unidades de la OIT y ONUSIDA.
Servicios financieros, servicios profesionales	16. En un taller subregional , los mandantes tripartitos examinan las reformas del sector financiero que incorporan medidas de fomento del empleo para trabajadores del sector financiero, incluidas las estrategias de desarrollo de competencias profesionales, con representantes de los mandantes tripartitos a nivel mundial.	
Hotelería, restauración, turismo	17. En estrecha colaboración con otras unidades de la OIT y la Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines, la OMT y la OCDE, elaboración de un proyecto de herramienta sobre trabajo decente y turismo socialmente responsable que podría servir de base para una reunión de un próximo bienio. La preparación incluye la utilización de los estudios existentes y una evaluación basada en documentos de trabajo y estudios disponible a finales de 2013.	22. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes en tres países mediante la utilización de herramientas y normas sectoriales como la <i>Guía práctica sobre la reducción de la pobreza a través del turismo</i> (2011); el manual dirigido a formadores y educandos sobre la utilización de dicha guía (2012); la guía <i>HIV and AIDS: Guide for the tourism sector</i> (2012); la guía <i>Guide for guesthouses, small hotels and restaurants</i> (2013); y el Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991 (núm. 172), y su Recomendación correspondiente, 1991 (núm. 179). 23. Trabajo conjunto con la OMT, la OCDE y el Centro de Comercio Internacional y colaboración continuada con el Comité Director de las Naciones Unidas de Turismo para el Desarrollo.
Medios de comunicación, cultura e industrias gráficas	18. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos abordan la cuestión de las relaciones de trabajo en el sector de los medios de comunicación y la cultura (con exclusión del subsector de las industrias gráficas).	24. A fin de promover nuevas ratificaciones, distintos gobiernos, organizaciones representantes de artistas intérpretes y ejecutantes y sus empleadores, productores y organizaciones de radiodifusión examinarán cuestiones relacionadas con la Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (Convención de Roma, 1961), de la OIT/UNESCO/OMPI, y el Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales de la OMPI (2012) en la 21.ª reunión ordinaria del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma, que se celebrará en Ginebra (en 2014 o 2015).

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Servicios de correos y de telecomunicaciones	19. En un foro de diálogo mundial , los mandantes tripartitos debaten sobre la naturaleza de las relaciones de trabajo en el sector de las telecomunicaciones y los centros de llamadas.	<p>25. En colaboración con el Equipo de tareas del GNUD sobre Cultura y Desarrollo, se proporciona información de carácter técnico para su inclusión en un documento conjunto del Equipo de tareas sobre “La cultura en la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015”; asimismo, en colaboración con la UNESCO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DIP), se presta apoyo para trabajar en el Plan de Acción de Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, aprobado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación el 13 de abril de 2012.</p> <p>26. Refuerzo de la capacidad de los mandantes mediante la utilización de las <i>Directrices sobre el VIH y el sida para el sector postal</i> en dos países.</p> <p>27. Mejora de la coherencia de los programas con la Unión Postal Universal (UPU) para fomentar el trabajo decente en el sector a través de la aplicación del plan de acción de la UPU y otras herramientas.</p>
SECTORES MARÍTIMO Y DEL TRANSPORTE		
Sectores marítimo y del transporte		
Sector marítimo (pesca)	20. Las Pautas para las inspecciones por el Estado del pabellón con arreglo al Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) se someten a la consideración de una reunión de expertos para su examen y adopción.	<p>28. Refuerzo de la capacidad de los mandantes tripartitos mediante la utilización de herramientas sectoriales y en colaboración con otras unidades, con la FAO y con otras organizaciones internacionales a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> — ratificar el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188), de conformidad con el Plan de Acción (2011-2016) y el asesoramiento prestado por el Foro de diálogo mundial sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) (mayo de 2013); — aplicar el Convenio núm. 188 o armonizar la legislación y la normativa nacional con las disposiciones de dicho Convenio, en determinados países, en colaboración con las oficinas exteriores de la OIT; y — promover las publicaciones de la FAO/OIT/OMI.

Sectores	Recomendaciones del órgano consultivo sectorial	Labor normativa y recurrente
Sector marítimo (transporte)	21. El proyecto de directrices para la aplicación de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, se somete a la consideración de una reunión de expertos , para su examen y adopción. 22. En 2014, la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima actualizará el salario básico mínimo para los marineros preferentes	29. Mediante la utilización de herramientas sectoriales y en colaboración con otras unidades, con la OMI y con otras organizaciones internacionales, refuerzo de la capacidad de los mandantes para que ratifiquen y apliquen el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y el Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185). 30. Actualización periódica de la base de datos sobre abandono de la gente de mar. 31. Aportación de contribuciones técnicas para la revisión de la <i>Guía médica internacional de a bordo</i> , de la OMS.
Sector marítimo (vías de navegación interior)	23. Estudio de las condiciones de trabajo en la navegación interior, a nivel mundial o regional, en función de los recursos disponibles, tras la labor desarrollada en 2012-2013. Esta labor podría servir de base para una reunión, en un próximo bienio, sobre la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la navegación interior.	
Sector marítimo (puertos)	24. Elaboración de un repertorio revisado de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos (2003). El proyecto de repertorio se someterá a la consideración de una reunión de expertos en 2016-2017, para su examen y adopción. 25. Estudio , mediante un cuestionario, de los cambios en la edad de jubilación de los trabajadores portuarios.	32. Fortalecimiento de la capacidad de los mandantes para aplicar herramientas sectoriales como las <i>Pautas de la OIT sobre la formación en el sector portuario</i> (2011); el <i>Repertorio de recomendaciones prácticas sobre protección en los puertos</i> de la OIT y la OMI (2003); y el Programa de Desarrollo para Trabajadores Portuarios. 33. Finalización y aplicación conjunta de las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de las unidades de transporte.
Sector del transporte (por carretera)	26. En una reunión sectorial tripartita , los mandantes tripartitos abordan cuestiones prioritarias de seguridad y salud tanto en el transporte de pasajeros como en el de mercancías por carretera, incluido el VIH y el sida, los escáneres de rayos x en los pasos fronterizos y las Directrices OMI/OIT/CEPE sobre la arrumazón de unidades de transporte.	34. Refuerzo de la capacidad de los mandantes mediante la utilización de la Guía práctica <i>Toolkit on HIV/AIDS for the road transport sector</i> (2008), en colaboración con otras unidades de la OIT y ONUSIDA.
Sector del transporte (ferrocarril)		35. Refuerzo de la capacidad de los mandantes mediante la utilización de la Guía práctica <i>Toolkit on HIV/AIDS for the railway sector</i> (2010) y otras herramientas sectoriales, en colaboración con otras unidades de la OIT y ONUSIDA.
Sector del transporte (aviación civil)		36. Mejora de la colaboración con la OACI para dar seguimiento al Foro de diálogo mundial sobre los efectos de la crisis económica mundial en la industria de la Aviación Civil (2013), incluido un estudio sobre el impacto del empleo y las prácticas en materia de seguridad debidas a la reestructuración de la industria de la aviación.